



Resolución Directoral

N° 247-2013-MINAM-SG/OGA

Lima, 06 de agosto de 2013

VISTO el Oficio N° 001-CE-CP N° 003-2013-MINAM/OGA, de 06 de agosto de 2013, del Presidente del Comité Especial encargado de la conducción del Concurso Público N° 003-2013-MINAM/OGA, para la contratación del "Servicio de alquiler de inmueble para el funcionamiento de los proyectos y oficinas del Ministerio del Ambiente";

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio del Ambiente requiere la provisión de bienes y servicios que aseguren el logro de los objetivos para el presente ejercicio presupuestal;

Que, el proceso de selección denominado Concurso Público N° 003-2013-MINAM/OGA, para la contratación del "Servicio de alquiler de inmueble para el funcionamiento de los proyectos y oficinas del Ministerio del Ambiente", se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio del Ambiente correspondiente al presente ejercicio presupuestal;

Que, el valor referencial total del proceso de selección antes señalado determinado como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, asciende a S/. 1'231,580.00 (Un Millón Doscientos Treinta y Un Mil Quinientos Ochenta con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Resolución Directoral N° 242-2013-MINAM-SG/OGA, de 05 de agosto de 2013, se designó al Comité Especial a cargo de la organización, conducción y ejecución del Concurso Público N° 003-2013-MINAM/OGA, para la contratación del "Servicio de alquiler de inmueble para el funcionamiento de los proyectos y oficinas del Ministerio del Ambiente";

Que, el referido Comité Especial ha elaborado las Bases Administrativas del proceso de selección mencionado en el párrafo precedente, de acuerdo a los dispositivos legales vigentes, solicitando su aprobación mediante documento de visto;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, las Bases Administrativas son aprobadas por escrito y por el Titular del Pliego, siendo dicha facultad delegable;

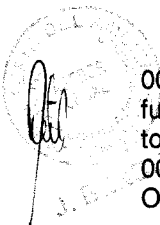
Que, en tal sentido, es procedente la aprobación de las Bases Administrativas elaboradas por el Comité Especial a cargo del Concurso Público N° 003-2013-MINAM/OGA, para la contratación del "Servicio de alquiler de inmueble para el funcionamiento de los proyectos y



oficinas del Ministerio del Ambiente”, proceso de selección a convocarse bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017;

En uso de las facultades establecidas en el literal c) del numeral 2.2 del artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 349-2012-MINAM;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Aprobar las Bases Administrativas correspondientes al Concurso Público N° 003-2013-MINAM/OGA, para la contratación del “Servicio de alquiler de inmueble para el funcionamiento de los proyectos y oficinas del Ministerio del Ambiente”, por un valor referencial total, ascendente a S/. 1'231,580.00 (Un Millón Doscientos Treinta y Un Mil Quinientos Ochenta con 00/100 Nuevos Soles) incluidos los impuestos de ley, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir la presente Resolución al Comité Especial que tendrá a su cargo el Concurso Público N° 003-2013-MINAM/OGA, para la contratación del “Servicio de alquiler de inmueble para el funcionamiento de los proyectos y oficinas del Ministerio del Ambiente”, a fin que procedan a la convocatoria del respectivo proceso de selección.



Regístrese y comuníquese

Dco. Yolanda Alcira Vera Huanqui
Directora de la Oficina
General de Administración
MINISTERIO DEL AMBIENTE